S-002219 Año 2025 Fº 16

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 000038 – MIAyE – 2026

SAN JUAN, 09 ENE 2026

VISTO:
El Expediente N° 500-002219-2025, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia la Subsecretaría de Obras Públicas solicita la autorización pertinente para realizar la Licitación Pública Nº 02/2026, para la ejecución de la obra: "Ampliación Escuela España, Departamento Pocito", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos mil novecientos treinta y tres millones novecientos trece mil doscientos cincuenta y seis con 76/100- IVA incluido ($1.933.913.256,76- IVA incluido) previéndose la partida presupuestaria requerida según artículo 8 de la Ley N° 128-A; con un plazo de ejecución previsto de trescientos sesenta (360) días corridos.
Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para la Licitación de referencia.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública Nº 02/2026 y apruebe la documentación antes mencionada.
Que la presente se enmarca en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan Nº 128-A, Decreto N° 0857-OSP-73 y su modificatorio N° 1480-MIySP-2017 y Decreto Reglamentario N° 3523-OSP-72.
Que el Departamento Contable de Obras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a la Subsecretaría de Obras Públicas, a realizar el llamado a Licitación Pública Nº 02/2026, para la ejecución de la obra: "Ampliación Escuela España, Departamento Pocito", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos mil novecientos treinta y tres millones novecientos trece mil doscientos cincuenta y seis con 76/100- IVA incluido ($1.933.913.256,76- IVA incluido) previéndose la partida presupuestaria según artículo 8 de la Ley N° 128-A; con un plazo de ejecución previsto de trescientos sesenta (360) días corridos; en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:
Fuente de Financiam.: 11.0.00-13.0.00-13.0.05-13.0.10-14.0.00-14.0.05
Institución: 1.50.0 - Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
Programa: 19 - Remodelación y Construcción de Obras Públicas
Sub-programa: 07 - Remodelación y Const. de Escuelas-Infraestructura Escolar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Proyecto: 01 – Ampliación y Refacción de Escuelas
Act. /Obra: O71 – Esc. España (Pocito)
Objeto del Gasto: 4.2.01 - Construcciones en Bs. de Dominio Privado..... $1.933.913.256,76

Presupuesto Año 2025..... $161.159.438,06
Presupuesto Año 2026..... $1.772.753.818,70
$1.933.913.256,76

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINO

Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGIA

Certifico que la Resolución 09 MIAE-26 es fotocopia fiel del original que he tenido a la vista y vuelve a Dpto. Compras y Lic.

Sirva la presente de atenta nota

San Juan 09 de Enero 2026

Dra. LAURA PALMA PELÁEZ
MINISTRO DE GOBIERNO
A/C MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA